

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

N.º 028 -2026

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y
ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO DE LA UAERMV – I SEMESTRE 2026**

**PERIODO EVALUADO:
01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026**

**Elaborado:
JULIO DE 2026**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

CONTENIDO

DESARROLLO DEL INFORME:	3
OBJETIVO	3
ALCANCE	4
MARCO LEGAL	4
RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
1. CUMPLIMIENTO DE LOS ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	5
2. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA	15
3. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CARTA DE REPRESENTACIÓN	16
4. VERIFICACIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA DEL AUDITOR INTERNO.	17
5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ASEGURAMIENTO DEL PROCESO DE AUDITORIA (FORMATOS DE EVALUACION)	18
6. RECURSOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA	20
CONCLUSIONES	21
RECOMENDACIONES	21

Tablas

Tabla 1. Comités CICCI	6
Tabla 2. Participación en Comités Internos	7
Tabla 3. Asesorías realizadas por OCI	8
Tabla 4. piezas comunicativas	8
Tabla 5. Otras actividades para el fomento de la cultura del autocontrol y enfoque hacia la prevención	10
Tabla 6. Requerimientos Contraloría de Bogotá	10
Tabla 7. Evaluación de riesgos en las auditorías	12
Tabla 8. Seguimiento Plan Anual de Auditorías	14
Tabla 9. Avance de cumplimiento planes proceso CEI	14
Tabla 10. Calificaciones Auditores	16
Tabla 11. Carta de representación diligenciada por Líderes de procesos auditados	17
Tabla 12. Suscripción código de ética del auditor	18
Tabla 13. Formatos proceso Control y Evaluación Institucional	20

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

INFORMACIÓN GENERAL:

NOMBRE DEL INFORME:	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UAERMV – I SEMESTRE DE 2026
TIPO DE INFORME:	<i>Informe de ley</i>
DESTINATARIOS:	<i>Comité Institucional de Control Interno</i>
FUENTE DE INFORMACIÓN:	<i>Información emitida por los Integrantes del Equipo OCI</i>
EMITIDO POR:	<i>Ana Lucia Bacares Toledo</i>
AUDITOR:	<i>Tatiana Pinilla Villalba - Contratista OCI Ana Josefa Carreño Pérez- Contratista OCI</i>

DESARROLLO DEL INFORME:

OBJETIVO

Verificar la implementación de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial durante el primer semestre de 2026, en atención a lo dispuesto en el artículo 325, numeral 5 del Decreto 640 de 2025 en donde se establece:

“Artículo 325. Seguimiento del MECI. Para conocer el avance del Sistema de Control Interno, las entidades y organismos distritales harán el seguimiento periódico a los planes, instrumentos metodologías y estrategias establecidas para la operación del modelo.

En el marco de este seguimiento y de conformidad con las competencias de las oficinas de control interno o quien haga sus veces, se presentarán los siguientes informes:

5. Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.

Este informe se deberá presentar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia, a más tardar el 31 de julio y 31 de enero, respectivamente.”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

ALCANCE

El alcance del informe se enmarca en las actividades realizadas para adoptar los instrumentos técnicos y administrativos, en cumplimiento de los roles asignados a la Oficina de Control Interno a través del Decreto Nacional No. 648 de 2017 en el primer semestre de 2026.

MARCO LEGAL

Norma	Tema
Ley 87 de 1993	<i>“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.</i>
Decreto 648 de 2017	<i>“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.</i>
Decreto 640 de 2025	<i>Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública</i>

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El numeral 5 del artículo 325 “Seguimiento del MECI” del Decreto 640 de 2025, establece que “las oficinas de Control Interno deben presentar un Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno.

Por lo anterior definiremos en primer lugar cuales son los instrumentos para la actividad de auditoría, de acuerdo con el Decreto 648 de 2017 artículo 16, así:

ARTÍCULO 16. *Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos:*

“ARTÍCULO 2.2.21.4.8 Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna. *Las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación del presente decreto deberán, de acuerdo con los lineamientos y modelos que para el efecto establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública, adoptar y aplicar como mínimo los siguientes instrumentos:*

- a) Código de Ética del Auditor Interno que tendrá como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de éste.*
- b) Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.*
- c) Estatuto de auditoría, en el cual se establezcan y comuniquen las directrices fundamentales que definirán el marco dentro del cual se desarrollarán las actividades de la Unidad u Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.*
- d) Plan anual de auditoría.”*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

En concordancia con los instrumentos mencionados anteriormente, a continuación se presenta su seguimiento:

1. CUMPLIMIENTO DE LOS ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

✓ Rol Liderazgo Estratégico

En cumplimiento de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026 se ejecutó el 100 % de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría, correspondiente a treinta (30) actividades, las cuales fueron desarrolladas conforme a la programación aprobada y posteriormente socializadas ante la Alta Dirección en la segunda sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), realizada el 16 de julio de 2026, escenario en el cual se presentó el consolidado de ejecución del primer semestre de la vigencia.

Las treinta (30) actividades ejecutadas se distribuyeron por temática y rol institucional de la siguiente manera:

Temática	Rol	Actividades programadas	Actividades ejecutadas
Informes y seguimientos de Ley	Evaluación y Seguimiento	14	14
Administrativa	Liderazgo Estratégico	3	3
Participación en instancias de coordinación	Liderazgo Estratégico	2	2
Fomento del Autocontrol y la Prevención	Enfoque hacia la Prevención	2	2
Asesoría y acompañamiento	Relación con Entes Externos de Control	3	3
Auditorías internas basadas en riesgos	Evaluación y Seguimiento	5	5
Reportes de inspección	Evaluación y Seguimiento	1	1
TOTAL		30	30 (100 %)

Tabla 1. Cumplimiento PAA2026

A continuación, se relacionan los Comités de Control Interno realizados en el I semestre de 2026 y los temas tratados:

Fecha de reunión	Temas abordados
05/02/2026	1. VERIFICACIÓN QUORUM 1.1. Aprobación orden del día 2. CONTEXTO LEGAL E INSTITUCIONAL

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Fecha de reunión	Temas abordados
	3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN MODIFICACIÓN PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2026 3.1. Presentación de la Versión 2 del Plan Anual de Auditoría 2026. 3.2. Aprobación de la modificación del Plan Anual de Auditoría. 4. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO 4.1. Institucional 4.2. Contraloría de Bogotá 5. RENDICIÓN DE LA CUENTA FISCAL ANUAL 2025 6. PROPOSICIONES Y VARIOS.
16/07/2026	1. VERIFICACIÓN QUORUM 1.1. Aprobación orden del día 2. COMPROMISOS ACTA ANTERIOR 3. ESTADO DE AVANCE DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 3.1. Ejecución del Plan Anual de Auditoría con corte al 30 de junio de 2026. 4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN MODIFICACIÓN PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2026 5. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 6. RESULTADOS AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN – PRIMER SEMESTRE 2026 7. PROPOSICIONES Y VARIOS

Tabla 2.Comités CICC

Fuente: Elaboración propia de OCI- basada en las actas del comité CICC

Ahora bien, es importante precisar que durante el período objeto del presente informe (1 de enero al 30 de junio de 2026) únicamente se realizó una (1) sesión del Comité Institucional de Coordinación de

Avenida Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento, Torre AIRE - Piso 3 - CP 111071

PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195

Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40

www.umd.gov.co

CEI-FM-027

Página 6 de 22

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Control Interno, que se realizó el 05 de febrero de 2026. En dicha sesión no se presentó avances de ejecución del Plan Anual de Auditoría. Los asuntos tratados estuvieron orientados a la aprobación de la modificación del Plan Anual de Auditoría 2026, la presentación del contexto legal e institucional, el estado de los planes de mejoramiento institucional y de la Contraloría de Bogotá, así como la rendición de la Cuenta Fiscal Anual 2025.

En consecuencia, como ya se indicó los resultados consolidados de la ejecución del Plan Anual de Auditoría del primer semestre fueron presentados posteriormente en la segunda sesión del CICC, realizada el 16 de julio de 2026, en la cual la Oficina de Control Interno informó el cumplimiento del 100% de las treinta (30) actividades programadas, así como los principales resultados de las auditorías internas, informes de seguimiento, actividades de liderazgo estratégico, acciones preventivas y asesorías desarrolladas durante el período enero-junio de 2026. Dado que dicha sesión fue posterior al cierre del semestre objeto de seguimiento, se referencia en este informe únicamente como el mecanismo institucional mediante el cual la Alta Dirección conoció oficialmente los resultados de la gestión del primer semestre, mientras que su análisis detallado hará parte del Informe de Instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno del segundo semestre de 2026.

Así mismo, la Oficina de Control Interno participó con voz y sin voto en 31 comités institucionales a los cuales fue invitado, interviniendo en los temas que requería su participación y asesoría. En algunos de estos comités se emitieron recomendaciones y/o observaciones mediante correo electrónico previo a su realización. A continuación, se relacionan el número de participaciones por cada uno de los comités.

Tipo de Comité	No. Participaciones
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	1
Comité de Contratación	15
Comité de Conciliación	10
Comité de Seguimiento y Control Financiero y Sostenibilidad Contable	1
Comité de Inventarios	0
Comité de Planificación e intervención	3
Comité Distrital de Control Interno	1
Total participaciones	31

Tabla 3. Participación en Comités Internos
Fuente: Elaboración propia de OCI- Basada en fichas de seguimiento internas

✓ **Rol de enfoque hacia prevención**

A través de este rol, las unidades u Oficinas de Control Interno, deben brindar un valor agregado a la organización mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento a la cultura del control, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al quehacer institucional y la mejora continua.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno, ha puesto a disposición de los procesos sus conocimientos técnicos y experticia profesional en temas de gestión pública. Al respecto, los integrantes del equipo de la OCI brindaron asesorías relacionadas con formulación de planes de mejoramiento y manejo del aplicativo Chie para el reporte de los avances trimestrales, cargue de planes de mejoramiento y creación de usuarios y permisos de acceso al aplicativo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Tema	Dependencia/Proceso	Fecha de la Asesoría	Documentado en
Planes de mejoramiento en CHIE	Oficina de Control Interno, Secretaría General y Oficina de Tecnologías de la Información	Primer semestre de 2026	Reuniones Teams
Sistema de Rendición de Cuentas 2025	Direccionamiento Estratégico	30 de junio de 2026	Radicado No. 20261600196993
Esquema de Líneas de Defensa	Direccionamiento Estratégico	30 de junio de 2026	Radicado No. 20261600197003
Revisión y propuesta de actualización del Procedimiento de Auditoría	Control y Evaluación Institucional	23 de abril de 2026	Registro de asistencia, acta de autocontrol y material de trabajo
Protocolo de Relacionamento con Entes Externos de Control	Todos los procesos	Mayo de 2026	Correos electrónicos, registros de asistencia, material de apoyo y radicados Nos. 20261000166173 y 20261600101453

Tabla 4. Asesorías realizadas por OCI

Fuente: Elaboración propia de OCI: basada en las reuniones de asesoría realizadas por los integrantes del equipo OCI

Frente a la ejecución de acciones de fomento a la cultura del control es de señalar que se cuenta con el documento interno CEI-DI-003-V1 “Fomento del Autocontrol y Prevención” en el cual se incluyen como actividades para el fomento de la cultura del autocontrol y el enfoque hacia la prevención: Asistir o participar en Comités Internos; Divulgar piezas comunicativas en temas específicos de control interno; reuniones periódicas con los enlaces de los procesos para el fomento del autocontrol y prevención; evaluar la apropiación de valores institucionales; inspeccionar frentes de trabajo en obra o centros trabajo (sedes), mediante recorridos semestrales; medir el cumplimiento de las acciones correctivas previstas en los planes de mejoramiento; denunciar posibles actos de corrupción; evaluar controles identificados en los riesgos de corrupción; reportar seguimiento del Plan de Transparencia y Ética Pública.

Para el primer semestre de 2026, se elaboró y socializó con los colaboradores de la entidad una (1) pieza comunicativa de autocontrol a través del correo institucional laumvteinfoma@umv.gov.co. El tema de esta pieza comunicativa fue el siguiente:

Tema	Fecha
¿Qué hace la Oficina de Control Interno de Gestión de la UMV?	29 de enero de 2026

Tabla 5. piezas comunicativas

Fuente: correo electrónico laumvteinforma@umv.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Las demás actividades para el fomento de la cultura del autocontrol y enfoque hacia la prevención fueron desarrolladas y comunicadas de la siguiente manera:

Actividad	Fecha y radicado de presentación
Inspeccionar frentes de trabajo en obra o centros trabajo (sedes), mediante recorridos semestrales	El resultado de esta inspección fue presentado y socializado a través del memorando 20261600168493: Informe de inspección al cumplimiento del procedimiento provisionamiento de maquinaria y equipos de la UAERMV.
Medir el cumplimiento de las acciones correctivas previstas en los planes de mejoramiento	En cumplimiento de las actividades de seguimiento a las acciones correctivas, la Oficina de Control Interno presentó oportunamente los informes relacionados con el IV trimestre de 2025 y el I trimestre de 2026, tanto para las acciones correctivas de los planes de mejoramiento internos como para los suscritos con la Contraloría Distrital, mediante los siguientes radicados: Acciones correctivas internas - IV trimestre de 2025: Radicado No. 20261600063843 del 13 de febrero de 2026. - I trimestre de 2026: Radicado No. 20261600138343 del 30 de abril de 2026. Acciones correctivas externas - IV trimestre de 2025: Radicado No. 20261600063563 del 13 de febrero de 2026. - I trimestre de 2026: Radicado No. 20261600149943 del 15 de mayo de 2026.
Denunciar posibles actos de corrupción	Durante el primer semestre de 2026, la Oficina de Control Interno no recibió ni conoció denuncias relacionadas con presuntos actos de corrupción en la Entidad. En consecuencia, no se requirió adelantar actuaciones de seguimiento o evaluación asociadas a este tipo de hechos.
Evaluar controles identificados en los riesgos de corrupción	Durante las auditorías ejecutadas en el primer semestre de 2026, la Oficina de Control Interno evaluó los controles asociados a los riesgos de corrupción de los procesos auditados. En el proceso de Gestión del Talento Humano se verificó la eficacia de los controles implementados, mientras que en la auditoría al proceso de Intervención de la Infraestructura se identificó un riesgo emergente de corrupción, para el cual se formularon las recomendaciones correspondientes con el propósito de fortalecer su gestión y mitigación. Para el II semestre d 2026 se tiene programado el informe “Seguimiento y monitoreo integral de los mapas y matrices de riesgos (riesgos de corrupción, seguridad de la información, riesgos fiscales y riesgos por procesos), articulados con la Política para la Gestión Integral del Riesgo, incluyendo los lineamientos aplicables a SARLAFT y al Sistema/Política Antisoborno, con el fin de verificar el estado de los riesgos, la ejecución de los controles y la efectividad de las acciones de tratamiento”
Reportar seguimiento al Programa de	Para el II semestre de 2026 se tiene programado el informe de Seguimiento Plan de Implementación del Programa de Transparencia y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Actividad	Fecha y radicado de presentación
Transparencia y Ética Pública	Ética Pública (Acciones de PTEP, reporte aplicativo SUIT y nuevos componentes)

Tabla 6. Otras actividades para el fomento de la cultura del autocontrol y enfoque hacia la prevención

Fuente: Elaboración Propia de OCI

✓ Relación con Entes Externos de Control

En el marco de este rol, la Oficina de Control Interno (OCI) actúa como enlace institucional entre la entidad y los entes externos de control, facilitando la articulación, el flujo oportuno de información y la atención efectiva de los requerimientos formulados por dichos organismos.

Durante el I semestre de 2026 se atendieron varias solicitudes de información de parte del Concejo de Bogotá y de la Contraloría Distrital, así:

Fecha de reunión o requerimiento	Tema	Solicitudes atendidas- Indicar radicado	Soporte
14/04/2026	Respuesta al Radicado UAERMV No. 20261120055982 del 8 de abril de 2026 Traslado Derecho de petición por parte de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. mediante oficio No. 2-2026-8609. Referencia Concejo de Bogotá Radicado No. 2026EE4279.	Concejo de Bogotá	Correo electrónico
15/04/2026	Respuesta al Radicado UAERMV No. 20261120052402 del 31 de marzo de 2026 Traslado Derecho de petición por parte de la Secretaría General Alcaldía Mayor con Radicado 2-2026-8228. Referencia Concejo de Bogotá Radicado No. 2026EE4281.	Concejo de Bogotá	Correo electrónico
25/02/2026	Respuesta a radicados UAERMV Nos. 20261120027942 y 20261120028072 del 24 y 25 de febrero de 2026, en relación con el radiado No. 2-2026-03663 de la Contraloría General de la República; Socialización Resolución Reglamentaria 019 de 29 de Diciembre de 2025 - Modificaciones al trámite de Plan de mejoramiento.	Contraloría Distrital	Correo electrónico
02/06/2026	Respuesta a la Proposición 0519 de 2026, radicado UAERMV No. 20261120091312 del 28 de mayo de 2026 radicado Concejo de Bogotá 2026IE8487.	Concejo de Bogotá	Correo electrónico
17/06/2026	Respuesta a la Proposición 0558 de 2026, radicado UAERMV No. 20261120103162 del 11 de junio de 2026 radicado Concejo de Bogotá 2026IE10447.	Concejo de Bogotá	Correo electrónico
27/06/2026	Proposición 587-26. Radicado UAERMV No. 20261120107072 del 18 de junio de 2026. Radicado del Concejo de Bogotá No. 2026IE10219	Concejo de Bogotá	Correo electrónico

Tabla 7. Requerimientos Contraloría de Bogotá

Fuente: Elaboración Propia de OCI

En el marco de la presentación de la Cuenta Anual Fiscal 2025 ante la Contraloría de Bogotá D.C., la Oficina de Control Interno elaboró y remitió los siguientes informes y soportes, en cumplimiento de sus funciones de evaluación y seguimiento:

- Informe Ejecutivo de Gestión de la Oficina de Control Interno – CBN-1038 / Cuenta Anual SIVICOF 2025, radicado el 11 de febrero de 2026 mediante el Memorando No. 20261600060263.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

- Formato CB-0402S – Plan de Mejoramiento – Seguimiento Entidad, remitido por correo electrónico el 12 de febrero de 2026, como insumo para la presentación de la Cuenta Anual Fiscal ante la Contraloría de Bogotá D.C.
- Informe de seguimiento al reporte de la Cuenta Anual Fiscal, elaborado con el propósito de verificar la oportunidad, integridad y cumplimiento en la presentación de la información reportada a través del aplicativo SIVICOF, radicado el 26 de febrero de 2026 mediante el Memorando No. 20261600075773.

Durante el primer semestre de 2026, como parte de las acciones de mejora derivadas de un hallazgo formulado por la Contraloría de Bogotá D.C. en la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados – Código 91 PAD 2025, relacionado con la entrega extemporánea, errónea e incompleta de información durante el proceso auditor, la Oficina de Control Interno diseñó e implementó un protocolo para la atención de visitas administrativas de los organismos de control. Este instrumento fue adoptado mediante la Circular No. 015 del 1 de junio de 2026, con el propósito de estandarizar la atención de los requerimientos, fortalecer la coordinación institucional y contribuir a la entrega oportuna, completa y de calidad de la información solicitada por los entes de control.

Como complemento a esta acción, se implementó un tablero de seguimiento para el control de las solicitudes de los organismos de control, el cual incorpora alertas sobre los plazos de respuesta y facilita el monitoreo de su atención. Tanto el protocolo como el tablero de seguimiento fueron socializados con las dependencias de la Entidad, con el fin de fortalecer la gestión institucional frente a los procesos de vigilancia y control externo.

Adicionalmente, el 24 de junio de 2026 la Contraloría de Bogotá D.C. comunicó el inicio de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados – Código 94, cuya ejecución fue programada entre el 1 de julio y el 27 de noviembre de 2026.

✓ **Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo**

A través de este rol, la Oficina de Control Interno (OCI) verifica que los riesgos clave y estratégicos de la entidad se encuentren debidamente identificados, valorados y gestionados, y que el Sistema de Control Interno opere de manera efectiva y articulada.

En desarrollo de este rol, durante el primer semestre de 2026, la OCI evaluó los riesgos de corrupción en las auditorías finalizadas durante el periodo evaluado, analizó la identificación, valoración y eficacia de los riesgos y controles asociados a cada unidad auditable, fortaleciendo la gestión del riesgo y el enfoque preventivo del control.

Auditoría	Fecha informe de auditoría	Numero de riesgos evaluados	Número de controles evaluados
Informe ejecutivo auditoría al proceso de Intervención de segmentos de la Malla Vial	29/05/2026	4	23 Controles
Informe ejecutivo auditoría Liquidación de nómina	27/05/2026	4	5 controles

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Auditoría	Fecha informe de auditoría	Numero de riesgos evaluados	Número de controles evaluados
Informe ejecutivo auditoría al proceso de Etapa de Juzgamiento Procesos disciplinarios	28/05/2026	3	0 controles
Informe ejecutivo auditoría al proceso de Sistemas de información - Adquisición, Desarrollo, mantenimiento y soporte (Sicapital, SIGEP, Caliope y Orfeo)	30/06/2026	11	22 controles
Informe ejecutivo auditoría al Proceso Administrativo Sancionatorio Contractual	15/07/2026	1	0 controles

Tabla 8. Evaluación de riesgos en las auditorías
Fuente: Elaboración propia de OCI- basada en los informes finales de auditoría

✓ Rol Evaluación y Seguimiento

En desarrollo del rol de Evaluación y Seguimiento, la Oficina de Control Interno (OCI) ejecutó actividades de evaluación de manera planificada, sistemática y debidamente documentada, cuyos resultados fueron comunicados oportunamente a la Alta Dirección. Durante el primer semestre de 2026 se elaboraron y presentaron catorce (14) informes de seguimiento y/o evaluación y seis (6) informes de auditoría, para un total de veinte (20) informes. De las auditorías ejecutadas, cinco (5) correspondieron al Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2026 y una (1) actividad pendiente del Plan Anual de Auditoría 2025. Como resultado de estos ejercicios de evaluación se emitieron ciento cuarenta y seis (146) recomendaciones, orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, la gestión de riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

A continuación, se relacionan los informes elaborados durante el I semestre:

Fecha	Tema	Radicado	Recomendaciones
13/01/2026	Informe definitivo de evaluación independiente del estado del sistema de control interno en la UAERMV	20261600019263	8
30/01/2026	Informe de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del sistema de control interno de la UAERMV II semestre 2025	20261600048453	3
2/02/2026	Informe de evaluación por dependencias vigencia 2025	20261600049093	20
13/02/2026	Informe definitivo de seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas registradas en los planes de mejoramiento por procesos	20261600063843	4
16/02/2026	Informe definitivo de seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas registradas en el plan de mejoramiento con contraloría de Bogotá D.C	20261600063563	3
16/02/2026	Informe de austeridad y eficiencia del gasto público	20261600059543	5
19/02/2026	Evaluación del control interno contable 2025	20261600069213	4
19/03/2026	Informe de cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software,	20261600096833	5

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Fecha	Tema	Radicado	Recomendaciones
	conforme con el procedimiento determinado en la circular 27 de 2023 de la dirección nacional de derecho de autor		
24/04/2026	Informe semestral de seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, felicitaciones y denuncias por posibles actos de corrupción - PQRSFD	2026160019993	5
24/04/2026	Informe definitivo de seguimiento a SIPROJ -web y análisis de procedencia de acciones de repetición II semestre 2025	20261600124043	4
30/04/2026	Informe definitivo de seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas registradas en los planes de mejoramiento por procesos	20261600138343	6
20/05/2026	Informe de seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas registradas en el plan de mejoramiento con contraloría de Bogotá D.C	20261600149943	3
2/06/2026	Informe de austeridad y eficiencia del gasto público	20261600166783	2
2/07/2026	Informe de seguimiento y evaluación al sistema de rendición de cuentas 2025	20261600196993	6
29/05/2026	Informe ejecutivo de auditoría a etapa de juzgamiento procesos disciplinarios	20261600164413	5
01/06/2026	Informe ejecutivo de auditoría a nómina	20261600165363	2
29/05/2026	Informe ejecutivo auditoría al proceso de intervención de infraestructura	20261600164283	5
1/07/2026	Informe definitivo de la auditoría sistemas de información - adquisición, desarrollo, mantenimiento y soporte (Sicapital, SIGEP, Caliope y Orfeo.	20261600198173	11
30/06/2026	Informe de auditoría al procedimiento administrativo sancionatorio contractual	20261600212493	21
10/04/2026	Informe auditoría al Modelo de Seguridad y Privacidad De La Información MSPi	20261600115753	24
Total recomendaciones			146

Tabla No. 8 Relación de informes de seguimiento y/o ley realizados en el primer semestre de 2026

Fuente- Elaboración propia de OCI- basada en los informes radicados en ORFEO

Asimismo, en cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública, dichos informes se encuentran publicados en el enlace de transparencia del sitio web institucional de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

<https://www.umv.gov.co/portal/reportes-de-control-interno-2026/#1552930005138-f57dc5be-f9c1>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS

Durante el I semestre de la vigencia, el Plan Anual de Auditorías contempló la ejecución de treinta (30) actividades, de las cuales todas fueron desarrolladas y culminadas dentro del periodo evaluado, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100%.

El nivel de ejecución alcanzado refleja una gestión eficaz y oportuna de la función de auditoría, alineada con el enfoque de auditoría basada en riesgos, permitiendo una cobertura adecuada de los procesos críticos de la entidad y contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y a la mejora continua de la gestión institucional.

Indicador plan anual de auditorías I semestre 2026 – corte 30 de junio			
Periodo	Actividades programadas	Actividades ejecutadas	% Cumplimiento por trimestre
Trimestre 1	15	15	100%
Trimestre 2	15	15	100%
Total			100%

Tabla 9. Seguimiento Plan Anual de Auditorías

Fuente. Elaboración propia a partir del resultado del indicador de Gestión- Cumplimiento del Plan anual de auditorías.

Una vez analizada la información, se concluye que la UAERMV cumple con lo señalado en el literal d) del artículo 2.2.21.4.8 Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna del Decreto 648 de 2017.

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN PARA ABORDAR CUALQUIER PROBLEMA SIGNIFICATIVO DE CUMPLIMIENTO

Durante el I semestre de la vigencia 2026, la Oficina de Control Interno (OCI) ejecutó en su totalidad las actividades previstas en los planes de adecuación y sostenibilidad, el Plan de Acción y el Plan de Fomento del Autocontrol, conforme a los cronogramas establecidos y a los lineamientos normativos vigentes.

Plan	Avance del total I semestre de 2026
Plan de Adecuación y Sostenibilidad-CEI Se generó el informe análisis de riesgos tecnológicos basado en la trazabilidad de casos de la mesa de ayuda, el cual fue socializado el 26/06/2026 con el radicado 20261600194573	100%
Plan de acción- CEI Se dio cumplimiento a la generación de informes relacionados con “Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y externas (entes de control)” y ejecutar actividades programadas en el Plan Anual de auditorías	100%
Plan Anual de Fomento del Autocontrol	100%

Tabla 10. Avance de cumplimiento planes proceso CEI

Fuente: Elaboración propia de OCI- basada en el reporte de información realizado a la OAP

Avenida Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento, Torre AIRE - Piso 3 - CP 111071

PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195

Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40

www.umv.gov.co

CEI-FM-027

Página 14 de 22

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Con lo anterior, se concluye que la UAERMV cumple con lo señalado en el literal a) del artículo 2.2.21.4.8 Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna del Decreto 648 de 2017.

2. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA

La Oficina de Control Interno (OCI) cuenta con el documento interno denominado “Estatuto de Auditoría”, identificado con el código CEI-DI-002-V1, mediante el cual se formaliza el propósito, alcance y marco de actuación de la auditoría interna en la entidad. Este documento establece las normas para la práctica profesional de la auditoría interna, así como las responsabilidades, principios de independencia y objetividad, y el régimen de reservas e impedimentos aplicables al auditor interno.

Durante el primer semestre de 2026, la Jefatura de la Oficina de Control Interno adelantó actividades sistemáticas de revisión, supervisión y verificación sobre cada uno de los trabajos de auditoría interna ejecutados, con el fin de asegurar el cumplimiento de las directrices definidas en el Estatuto de Auditoría Interna. Adicionalmente, se realizó la socialización al Estatuto de Auditoría al equipo de la Oficina de Control Interno el día 18 de junio de 2026.

Como resultado de este ejercicio de aseguramiento, se concluye que el equipo auditor conoce, aplica y actúa conforme a las disposiciones establecidas en el Estatuto, garantizando el desarrollo de auditorías bajo criterios de profesionalismo, independencia, objetividad y calidad técnica.

En concordancia con lo anterior, durante el primer semestre de 2026 no se registraron situaciones, observaciones ni reportes de incumplimiento al Estatuto de Auditoría por parte de los líderes de los procesos auditados ni de la propia Oficina de Control Interno.

Adicionalmente, en las auditorías iniciadas y/o finalizadas durante el periodo, los procesos auditados contaron con un mecanismo de retroalimentación y evaluación del desempeño del equipo auditor, a través de un instrumento compuesto por diez (10) ítems, orientados a valorar aspectos como objetividad, claridad, conocimiento técnico, trato profesional y valor agregado de la auditoría.

A continuación, se presentan los resultados consolidados de dicha evaluación, los cuales evidencian un alto nivel de aceptación y confianza en la labor desarrollada por la Oficina de Control Interno

Auditoria	Calificación de los auditores	Observación
Intervención de la Infraestructura	4,8	El proceso auditado destacó el ejercicio realizado por la Oficina de Control Interno y manifestó que los hallazgos y observaciones contribuyen al mejoramiento continuo del proceso.
Liquidación de Nómina	4,8	Se recomendó que, en futuras auditorías, se incorporen criterios de verificación que permitan evaluar la transversalidad de los hallazgos cuando estos involucren responsabilidades compartidas entre

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Auditoria	Calificación de los auditores	Observación
		diferentes procesos, con el fin de fortalecer la formulación de acciones de mejora institucionales.
Etapas de Juzgamiento de Procesos Disciplinarios – Primera Instancia	4,6	Se evidenció una valoración favorable del desempeño del equipo auditor. Como oportunidad de mejora, se sugirió fortalecer la claridad de los hallazgos y recomendaciones formuladas durante la auditoría.
Etapas de Juzgamiento de Procesos Disciplinarios – Segunda Instancia	5,0	No se formularon recomendaciones u observaciones; la evaluación reflejó satisfacción plena con el desarrollo de la auditoría y el valor agregado aportado al proceso
Sistemas de Información – Adquisición, Desarrollo, Mantenimiento y Soporte (SICAPITAL, SIGEP, Calfope y ORFEO)	5,0	No se registraron observaciones ni recomendaciones por parte del proceso auditado, evidenciando conformidad con la metodología aplicada y el desarrollo de la auditoría

Tabla 11. Calificaciones Auditores

Fuente: Elaboración propia de OCI- a partir de los formatos de evaluación remitidos por los procesos.

Una vez analizada la información, se concluye que el UAERMV cumple con lo señalado en el literal c) del artículo 2.2.21.4.8 *Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna* del Decreto 648 de 2017.

3. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CARTA DE REPRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno (OCI) cuenta con el documento interno denominado “Carta de Representación de Auditoría”, identificado con el código CEI-FM-012-V1, cuyo propósito es dejar constancia formal de que la información suministrada por los procesos auditados, en el marco de la auditoría interna, es entregada de manera oportuna, consistente, íntegra, completa y válida, garantizando la confiabilidad de los insumos utilizados para el desarrollo de los trabajos de auditoría.

Durante el primer semestre de la vigencia, la OCI verificó el cumplimiento de este requisito como parte de las actividades de aseguramiento de la calidad de la auditoría interna. Como resultado de dicha verificación, se evidenció que la Carta de Representación fue suscrita en la gran mayoría de las auditorías ejecutadas, por parte de los líderes responsables de los procesos auditados, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Estatuto de Auditoría Interna y la metodología adoptada por la entidad.

La suscripción oportuna de este documento permitió fortalecer los principios de responsabilidad, transparencia y trazabilidad en la gestión de la información, así como respaldar la validez de los resultados y conclusiones de las auditorías realizadas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVISCO Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

A continuación, se presenta el detalle de las auditorías del primer semestre en las cuales fue suscrita la Carta de Representación por los líderes de los procesos auditados, evidenciando un cumplimiento del 100% de este requisito.

Auditoria	Radicado y fecha de remisión de carta de representación
Intervención de la Infraestructura	20261900060713 – 12/02/2026
Liquidación de Nómina	20261600095833 -
Etapas de Juzgamiento de Procesos Disciplinarios – Primera Instancia	20261400094133 – 18/03/2026
Etapas de Juzgamiento de Procesos Disciplinarios – Segunda Instancia	2026100009637300002 - 17/03/2026
Sistemas de Información – Adquisición, Desarrollo, Mantenimiento y Soporte (SICAPITAL, SIGEP, Calíope y ORFEO)	20261600102043 – 26/03/2026
Proceso Administrativo Sancionatorio Contractual	20261400145413 - 11/05/2026
Producción de mezcla	20261300157613 – 22/05/2026

Tabla 12. Carta de representación diligenciada por Líderes de procesos auditados

Fuente: Elaboración propia de OCI- basada en los formatos CEI-FM-012-V1

Una vez analizada la información, se concluye que el UAERMV cumple con lo señalado en el literal c) del artículo 2.2.21.4.8 *Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna* del Decreto 648 de 2017.

4. VERIFICACIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA DEL AUDITOR INTERNO.

La Oficina de Control Interno (OCI) cuenta con el documento interno denominado “Código de Ética del Auditor”, identificado con el código CEI-DI-001-V1, el cual establece los principios fundamentales que deben orientar la actuación de los auditores de la OCI: integridad, objetividad, confidencialidad y competencia, así como las reglas de conducta y los factores que pueden afectar su correcta aplicación en el ejercicio de la auditoría interna.

Como parte de las acciones para fortalecer la cultura ética y el cumplimiento de estos lineamientos, el 18 de junio de 2026 se realizó la socialización del Código de Ética del Auditor con el equipo de la Oficina de Control Interno, promoviendo la apropiación de los principios que rigen el ejercicio de la auditoría interna.

Adicionalmente, durante el primer semestre de 2026, los auditores responsables de la ejecución de auditorías y actividades de seguimiento diligenciaron el formato Compromiso Ético del Auditor Interno (CEI-DI-001-V1), mediante el cual declararon su compromiso con el cumplimiento de los principios, valores y lineamientos establecidos en el Estatuto de Auditoría Interna y en el Código de Ética del Auditor, reafirmando su actuación con independencia, objetividad y apego a las normas que regulan la función de auditoría interna.

A través de este formato, los auditores manifestaron expresamente su compromiso de:

- Actuar conforme a los principios éticos que rigen la función de auditoría interna.
- Mantener la reserva, confidencialidad y seguridad de la información conocida en el desarrollo de los trabajos de auditoría.

Avenida Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento, Torre AIRE - Piso 3 - CP 111071

PBX: (+57) 601-3779555 - Información: Línea 195

Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40

www.umd.gov.co

CEI-FM-027

Página 17 de 22

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

- Cumplir el acuerdo de confidencialidad establecido por la entidad.
- Declarar la inexistencia de conflictos de interés que pudieran afectar su objetividad.
- Realizar la correspondiente declaración de independencia, garantizando imparcialidad en la ejecución de las auditorías.

La suscripción de este compromiso ético para las auditorías e informes de seguimiento desarrollados durante el periodo evidencia la aplicación efectiva de los principios de ética, independencia y objetividad, y contribuye al aseguramiento de la calidad, credibilidad y confianza en los resultados emitidos por la Oficina de Control Interno.

A continuación, se presenta la evidencia correspondiente a la suscripción de los compromisos éticos por parte de los auditores en el primer semestre de 2026.

Informe	Radicado
Informe de austeridad del gasto	20261600058923
Intervención de la Infraestructura	20261600055013
Etapas de Juzgamiento Procesos disciplinarios GJUR-PR-014-V2 Procedimiento Primera y Segunda Instancia, Etapa De Juzgamiento	20261600087353
Informe de austeridad del gasto	20261600127943
Intervención de la Infraestructura	20261600153043
Informe Instrumentos técnicos y administrativos del SCI II semestre de 2025	20261600040183
Seguimiento Planes de mejoramiento internos	20261600050733
Informe Derechos de Autor 2025	20261600057603
Auditoría Sistemas de información	20261600087893
Seguimiento Planes de mejoramiento I trimestre de 2026	20261600121233
Informe de seguimiento al cumplimiento de la resolución 1519 de 2020 -Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA	20261600171473
procedimiento administrativo sancionatorio contractual	20261600078003
Modelo de Esquema de Líneas de Defensa	20261600126743
Sistema de Rendición de Cuentas de la UMV vigencia 2025	20261600128143
Trabajo de Seguimiento e Informe de Ley respecto de la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno del Primer Semestre 2026	20261600183573

Tabla 13. Suscripción código de ética del auditor

Fuente: Elaboración propia de OCI: basada en los memorandos de remisión del compromiso ético del auditor.

Una vez analizada la información, se concluye que la UAERMV cumple con lo señalado en el literal a) del artículo 2.2.21.4.8 Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna del Decreto 648 de 2017.

5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ASEGURAMIENTO DEL PROCESO DE AUDITORIA (FORMATOS DE EVALUACION)

La Oficina de Control Interno (OCI) dispone de instrumentos técnicos y normativos debidamente formalizados, mediante los cuales se definen de manera clara la autoridad, el alcance y las responsabilidades asignadas a la función de auditoría interna. Estos instrumentos regulan el ejercicio de la auditoría interna, estableciendo el marco de actuación de la OCI y los principios, lineamientos y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

reglas de conducta que deben observar los auditores internos, garantizando su adecuada aplicación y cumplimiento.

Dichos instrumentos permiten asegurar el desarrollo de la función de auditoría bajo criterios de independencia, objetividad, integridad, confidencialidad y competencia profesional, en concordancia con las buenas prácticas de auditoría interna y los lineamientos del Sistema de Control Interno.

Asimismo, con el propósito de fortalecer los canales de comunicación institucional y facilitar la recepción, transmisión y gestión de la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones, la OCI cuenta con instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte integral del Sistema de Control Interno. Estos mecanismos permiten una interacción efectiva con los diferentes procesos de la Unidad.

A continuación, se relacionan los instrumentos técnicos y administrativos mediante los cuales la Oficina de Control Interno ejerce sus funciones y articula su gestión con los demás componentes del Sistema de Control Interno.

Documento	Fecha
CEI-DI-002-V1 Doc Int Estatuto de Auditoria Interna	2023-11-22
CEI-DI-003-V1 Doc Int Fomento del Autocontrol y Prevencion	2023-11-22
CEI-DI-004 V1 Programa aseguramiento y mejora de la calidad	2023-11-22
CEI-FM-001-V1 Formato entendimiento de la entidad	2023-11-22
CEI-FM-002 V1 Formato Universo de Auditoria basado en riesgos	2023-11-22
CEI-FM-003-V1 Formato priorizacion universo de auditoria basado en riesgos (1)	2023-11-22
CEI-FM-004-V1 Formato plan anual de auditorias basadas en riesgos	2023-11-22
CEI-FM-005-V1 Formato Asignacion de Auditoria Interna	2023-11-22
CEI-FM-006-V1 Formato Compromiso Etico y Acuerdo Confidencialidad	2023-11-22
CEI-FM-007-V1 Formato conocimiento del proceso-unidad auditable	2023-11-22
CEI-FM-008 V1 Formato programa de auditoria interna	2023-11-22
CEI-FM-009-V1 Formato aviso de inicio auditoria interna	2023-11-22
CEI-FM-010-V1 Formato Apertura o cierre de Auditoria	2023-11-22
CEI-FM-011-V1 Formato presentacion de apertura auditoria	2023-11-22
CEI-FM-012-V1 Formato Carta de Representacion de Auditoria Interna	2023-11-22
CEI-FM-013-V1 Formato prueba de recorrido	2023-11-22
CEI-FM-014-V1 Formato seleccion de la muestra	2023-11-22

Avenida Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento, Torre AIRE - Piso 3 - CP 111071

PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195

Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40

www.umd.gov.co

CEI-FM-027

Página 19 de 22

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Documento	Fecha
CEI-FM-015-V1 Formato lista de chequeo seguimiento continuo	2023-11-22
CEI-FM-016-V1 Formato descripcion del hallazgo	2023-11-22
CEI-FM-017-V1 Respuesta Comentarios Auditado	2023-11-22
CEI-FM-018-V1 Formato informe de auditoría interna definitivo	2023-11-22
CEI-FM-019-V1 Formato evaluacion del equipo auditor	2023-11-22
CEI-FM-020-V1 Formato Determinacion Recursos del PAA	2023-11-22
CEI-FM-021-V1 Formato presentacion de cierre auditoria	2023-11-22
CEI-FM-022-V1 Formato infome ejecutivo	2023-11-22
CEI-FM-023-V1 Formato lista de chequeo de la auditoria	2023-11-22
CEI-FM-024-V1 Formato Asignacion de Informe de Ley	2023-11-22
CEI-FM-025 V1 Programa de trabajo informes seguimientos de ley y cumplimiento	2023-11-22
CEI-FM-026-V1 Formato aviso de inicio informe ley	2023-11-22
CEI-FM-027-V1 Formato informe de ley o de seguimiento	2023-11-22
CEI-FM-028-V1 Formato Plan de Mejoramiento	2026-06-18
CEI-FM-029-V1 Formato Analisis de Causas	2023-11-22
CEI-FM-030-V1 Formato Evaluacion de Gestion por Proceso Dependencia	2023-11-22
CEI-FM-031 V1 Formato evaluacion de riesgos de corrupcion	2023-11-22
CEI-FM-032-V1 Formato Seguimiento al PAAC	2023-11-22
CEI-FM-033-V1 Reporte posibles actos de corrupcion	2023-11-22
CEI-FM-034-V1 Formato Evaluacion Apropiacion de Valores Institucionales	2023-11-22
CEI-FM-035-V1 Formato Inspecciones Misionales	2023-11-22

Tabla 14. Formatos proceso Control y Evaluación Institucional
Fuente: SISGESTION

6. RECURSOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA

Durante el primer semestre de 2026, en desarrollo del Plan Anual de Auditoria, se dispuso de los siguientes recursos:

Avenida Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento, Torre AIRE - Piso 3 - CP 111071
PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195
Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40
www.umv.gov.co

CEI-FM-027
Página 20 de 22

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Recursos Tecnológicos: Equipos de Cómputo, aplicativo de seguimiento a Planes de Mejoramiento, aplicaciones de Office 365, Sigma, Calfope, Intranet y página Web de la Unidad.

Recursos Humanos:

- Un (1) Auxiliar Administrativo
- Un (1) profesional especializado
- Un (1) profesional Universitario
- Siete (7) Profesionales contratistas con rol de auditores internos
- Un (1) jefe de Oficina.

CONCLUSIONES

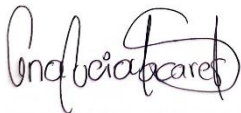
1. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial implementa de manera adecuada los instrumentos técnicos y administrativos que conforman el Sistema de Control Interno, garantizando su correcta aplicación, coherencia operativa y sostenibilidad en el tiempo.
2. Se evidencia el cumplimiento efectivo de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, en concordancia con el Estatuto de Auditoría Interna, el Código de Ética del Auditor y los lineamientos que regulan el ejercicio de la auditoría interna, asegurando independencia, objetividad y calidad en los trabajos desarrollados.
3. Se verifica la ejecución satisfactoria del Plan Anual de Auditoría y la realización de la valoración independiente desde la tercera línea de defensa a la Política de Administración del Riesgo, lo que contribuye a generar un nivel adecuado de aseguramiento sobre la efectividad de los controles y la gestión integral del riesgo institucional.

RECOMENDACIONES

- Revisar y actualizar los instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno, incorporando cambios normativos, ajustes metodológicos y lecciones aprendidas derivadas de los ejercicios de auditoría y seguimiento, así como el documento [CEI-DI-003-V1_Doc_Int_Fomento_del_Autocontrol_y_Preencion](#),
- Reforzar los controles internos para asegurar que todos los instrumentos definidos por la OCI sean diligenciados y aplicados de manera obligatoria en la totalidad de los trabajos de evaluación, auditoría y seguimiento, garantizando su trazabilidad, custodia y disponibilidad como evidencia de control.
- Implementar un mecanismo de análisis de las observaciones y evaluaciones emitidas por los procesos auditados sobre el desempeño del auditor, con el fin de identificar oportunidades de mejora e incorporarlas en la actualización metodológica, el fortalecimiento de competencias y el aseguramiento de la calidad de la auditoría interna.

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Atentamente,



ANA LUCIA BACARES TOLEDO
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Tatiana Pinilla – contratista OCI
Ana Josefa Carreño Pérez – contratista OCI